



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESOS
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
"2010 - Año del Bicentenario de la revolución de Mayo"

NOTA 464740 / AOC / 10.

Buenos Aires, 20/04/2010.-

Dr. D'ALESSIO CARLOS MARCELO

Presidente del Colegio de Escribanos

De la Capital Federal

S-----/-----D

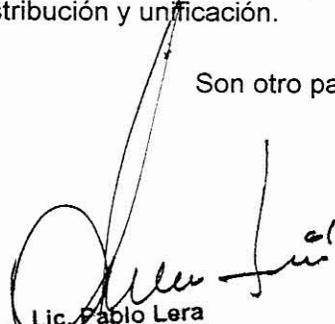
Motivo: Comunicación a Matriculados

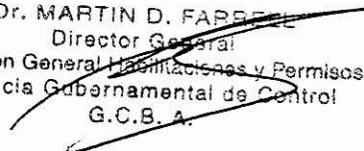
Me dirijo a Usted en relación a la nueva aplicación utilizada en la Agencia Gubernamental de Control para las Solicitudes de Habilitaciones Especiales - Previas, que se suman al sistema de carga Web previo a la presentación en este Organismo de las documentales requeridas al efecto.-

Que siendo uno de los recaudos para el tramite referido, el testimonio notarial, es preciso además de los datos señalados por los Sres. Escribanos hasta la fecha en ellos, que consten los siguientes, ello sin distinguir entre tramites Simples o Especiales:

- Superficie actual, largo y ancho del local o predio que se quiere habilitar, redistribuir, transferir, unificar, y ampliar, en este ultimo caso superficie que se solicita ampliar,
- Cuit de sus titulares, socios gerentes, representantes.
- Datos que se consignan en el ABL de la partida, no obstante se deberá acompañar copia del último recibo.
- Cantidad de Operarios, conformación del local.
- Nro de Expediente anterior o antecedente, año de tramitación, si posee copias del mismo detallarlas, para los casos de ampliación, transferencia, redistribución y unificación.

Son otro particular saludo a Ud. Atentamente,


Lic. Pablo Lera
Coordinador General
Unidad de Información y Procesos
Agencia Gubernamental de Control
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires


Dr. MARTIN D. FARFELLE
Director General
Dirección General Habilitaciones y Permisos
Agencia Gubernamental de Control
G.C.B. A.